

**CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA CULTURA
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS JURIDICOS SOCIALES Y DE LA
CULTURA
CARRERA DE ABOGADO**



UNIDAD DE APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS


Plan 25 Abogado

Teoria General del Proceso

NOMBRE DEL PROFESOR: Rene Manzo Olvera

ACADEMIA: Derecho Público


Lic. Ernesto Fernando Barbosa Ramírez
Presidente de la Academia Derecho Público


Mtro. Enrique Aceves Parra
Jefe de Departamento de Estudios
Jurídicos Sociales
y de la cultura



Nombre: TEORÍA GENERAL DEL PROCESO

1. Datos de identificación

Academia		Departamento			
Derecho Público		Departamento de Estudios Jurídicos, Sociales y de la Cultura			
Carrera	Área de formación			Tipo	
Licenciatura en Abogado	Básica común obligatoria			Curso - Taller	
Modalidad	Ciclo	Créditos	Clave	Prerrequisitos	
Presencial	2018 A	7	IC879	Ninguno	
Horas	Relación con otras Unidades de Aprendizaje				
Teoría [41] Práctica [31] Total [72]	En el ciclo que se imparte (relación horizontal)			En otros ciclos (relación vertical)	
	XXXXXX			XXXXXX	
Saberes previos					
Conocimientos generales de los procesos en el Derecho Romano, Tipos de Normas, Clasificación del Derecho, la Función del Estado y Jerarquías de las Normas.					
Elaboró	Fecha de elaboración	Actualizó		Fecha de actualización	
Lic. Raúl Aguilar Navarro Lic. Carlos Aguilar Navarro Mtro. Oscar Efraín Murillo Lamas Mtro. José Ángel Zaldívar Ávila Mtro. Juan José Zepeda Guerrero Dr. Ranulfo Martínez Carrillo		Mtro. Pablo Guillermo Padilla Barragán Mtro. José Guadalupe Márquez Álvarez Mtro. René Manzo Olvera		19 de febrero de 2018	

2. Competencia de la Unidad de Aprendizaje

Conocer las instituciones fundamentales del proceso para desempeñar la práctica profesional.

Analizar las definiciones, instrumentos, procedimientos y principios procesales fundamentales, para seleccionar, relacionar y valorar su aplicación en los distintos procesos.

Perfil de egreso

Los conocimientos adquiridos en la asignatura de Teoría General del Proceso le llevarán a conocer las bases, instituciones y principios del proceso para aplicarlos en los demás áreas procesales.



3. Competencias a las cuales contribuye la unidad de aprendizaje

Genéricas	Disciplinares	Profesionales
Desarrollará en el alumno el dominio teórico, metodológico y axiológico del campo del conocimiento donde se inserta la profesión.	Analizar y seleccionar las figuras procesales y medios alternos de solución de conflicto en las áreas del derecho, para aplicar el proceso adecuado al caso concreto y proponer la teoría del caso respectivo.	<p>Investigar, interpretar y aplicar la disciplina del Derecho respectivo para la solución de casos concretos, con ética, en forma legal, diligente y transparente, para la solución de problemas en la sociedad y así lograr la armonía y paz social.</p> <p>Construir conocimiento y habilidades que permitan al estudiante y al egresado de Derecho, conocer el proceso de manera general, los tribunales competentes para cada caso, las reglas aplicables a cada uno y expresarse oralmente con un lenguaje adecuado, fluido y técnico, usando términos jurídicos precisos y claros, para tomar decisiones jurídicas razonadas.</p> <p>Relacionar otras disciplinas con el derecho que permitan el trabajo inter y multidisciplinario para la integración del mismo.</p>

4. Contenido temático por unidad de competencia

Unidad de competencia 1:
<p style="text-align: center;">1. PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO PROCESAL.</p> <p>1.1 LA FUNCION JURISDICCIONAL DEL ESTADO 1.2 TEORIA GENERAL DEL PROCESO Y DERECHO PROCESAL. 1.3 LAS FUENTES DEL DERECHO PROCESAL 1.4 RELACIONES DEL DERECHO PROCESAL CON OTRAS RAMAS DEL DERECHO 1.5 EL DERECHO PROCESAL DENTRO DEL ÁMBITO DEL DERECHO. 1.6 EFECTOS DEL DERECHO PROCESAL EN EL TIEMPO Y EN EL ESPACIO 1.7 DIVERSOS SISTEMAS PROCESALES</p> <p>Carga Horaria teórica: 9 Carga Horaria práctica: 0</p>



Unidad de competencia 2:
<p style="text-align: center;">2. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA</p> <p>2.1 LA JURISDICCIÓN 2.2 LA COMPETENCIA 2.3 LOS ORGANOS JURISDICCIONALES Carga Horaria teórica: 9 Carga Horaria práctica: 0</p>
Unidad de competencia 3:
<p style="text-align: center;">3. LA ACCION Y LA EXCEPCION</p> <p>3.1 LA ACCION, NATURALEZA JURÍDICA, ELEMENTOS, TRANSMISION, EXTINCIONES, CLASIFICACIÓN. 3.2 LA EXCEPCIÓN, CONCEPTO DE DEFENSA Y EXCEPCIÓN, CLASIFICACIÓN. Carga Horaria teórica: 9 Carga Horaria práctica: 0</p>
Unidad de competencia 4:
<p style="text-align: center;">4. EL PROCESO</p> <p>4.1. EL PROCESO, CONCEPTO Y OBJETO, NATURALEZA JURÍDICA, POSTURAS DOCTRINALES MAS IMPORTANTES 4.2 RELACIÓN JURÍDICA PROCESAL, LOS SUJETOS PROCESALES, A) DE LA CAPACIDAD, B) LA LEGITIMACIÓN Y C) LA REPRESENTACIÓN .ETAPAS EN QUE SE DIVIDE EL PROCESO. 4.3 DISTINTAS CLASES DE PROCESOS. 4.4 FASES DEL PROCESO 4.5 LAS PARTES DEL PROCESO Carga Horaria teórica: 9 Carga Horaria práctica: 0</p>
Unidad de competencia 5:
<p style="text-align: center;">5. LAS PRUEBAS</p> <p>5.1 GENERALIDADES, CONCEPTO DE PROBAR, PRUEBA Y MOTIVO DE PRUEBA 5.2 TEORIA GENERAL DE LA PRUEBA 5.3 LOS SISTEMAS PROBATORIOS 5.4 MEDIOS DE PRUEBA EN PARTICULAR Carga Horaria teórica: 9 Carga Horaria práctica: 0</p>
Unidad de competencia 6:



6. LOS ACTOS JURIDICOS PROCESALES

- 6.1.- LOS ACTOS PROCESALES EN GENERAL
 - 6.2.- LAS RESOLUCIONES JURISDICCIONALES.
 - 6.3.- LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN EL PROCESO.
- Carga Horaria teórica: 9
 Carga Horaria práctica: 0

Unidad de competencia 7:

7. MEDIOS DE IMPUGNACION DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES.

- 7.1.- LOS MEDIOS DE IMPUGNACION.
 - 7.2.- LOS RECURSOS
 - 7.3.- LOS INCIDENTES DE NULIDAD DE ACTUACIONES.
 - 7.4.- FORMAS NORMALES DE TERMINAR EL PROCESO.
- Carga Horaria teórica: 9
 Carga Horaria práctica: 0

5. Metodología de trabajo docente y acciones del alumno

Metodología	Acción del docente	Acción del estudiante
<p>En este aspecto se analizarán las actividades de aprendizaje propuestas por el profesor en el programa y los productos obtenidos como evidencias de los aprendizajes con objeto de observar el logro de los objetivos trazados en el curso, mediante los Métodos Comparativo y Deductivo.</p>	<p>En relación a la labor del trabajo a realizar por el Profesor, exposición frente a grupo (material audiovisual), selección de lecturas, aclaración de dudas, ejemplos teóricos y prácticos, elaboración de cuestionarios.</p>	<p>Los estudiantes deberán leer y conocer la Unidad de Aprendizaje al inicio del curso, así como las Unidades de Competencia previo al estudio de cada una de ellas.</p> <p>Leer y analizar las hojas de lectura y seleccionar todas las dudas e interrogantes que tengan de ellas, para expresarlas en las siguientes sesiones de clases.</p> <p>En relación a la evaluación</p>



		<p>del trabajo realizado por el estudiante con respecto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Sus conocimientos; se tomarán en consideración sus participaciones en los casos prácticos. · Sus habilidades y destrezas; se tomarán en consideración sus actividades prácticas y sus habilidades del pensamiento al asesorar respecto a un caso concreto. · Su actitud; se tomará en consideración su interés en el tema, su participación tanto individual como en equipo. <p>Sus valores; se tomará en consideración su asistencia, su puntualidad, su responsabilidad y el respeto.</p>
--	--	--

6. Criterios generales de evaluación (desempeño)

Actividad	Producto
<p>Esquemas, mapas conceptuales y/o cuadros comparativos sobre: *Principios Fundamentales del Derecho Procesal *Jurisdicción y Competencia * Acción y Excepción *Proceso *Prueba, Actuaciones y Resoluciones</p>	<p>Conocer las instituciones fundamentales de la teoría del proceso y los principios comunes a las distintas ramas del proceso jurisdiccional. Esta disciplina constituye la parte teórica del derecho procesal.</p> <p>Identificar las nociones generales de la teoría del proceso.</p>



<p>Jurisdiccionales. *Medios de Impugnación.</p> <p>A partir de identificar todas y cada una de las instituciones fundamentales del Proceso, elaborar, según se preste la información: *Esquemas *Mapas conceptuales o cuadros comparativos donde se vean reflejados perfectamente los conocimientos básicos de cada apartado.</p> <p>En este aspecto se analizarán las actividades de aprendizaje propuestas por el profesor en el programa y los productos obtenidos como evidencias de los aprendizajes con objeto de observar el logro de los objetivos trazados en el curso.</p>	<p>Analizar y comprender cuáles son las diversas formas de solución de los litigios, el entorno de la teoría del proceso, la aplicación de la ley procesal y algunos conceptos y principios básicos tales como acción, pretensión, jurisdicción y competencia.</p> <p>Especificar y estructurar la organización del poder judicial y de la rama administrativa, así como detectar y comprender los principios procesales conducentes, el concepto y generalidades de la cosa juzgada, la impugnación y la resolución de resoluciones procesales.</p> <p>Experiencia como alumno en el aula, encaminada a la aplicación de la teoría en la práctica profesional; utilizando al proceso como instrumento para la administración de justicia.</p>
--	--

Se recomienda que en cada actividad se practique la autoevaluación y coevaluación con los estudiantes.

7. Perfil deseable del docente

Saberes / Profesión	Habilidades	Actitudes	Valores
<p>Ser Profesor Universitario significa trascender las funciones de un simple instructor, expositor o dictador de lecciones, "La docencia exige de los profesores el conocimientos de teoría y estrategias pedagógicas que permitan desarrollar procesos enriquecedores de aprendizaje significativo, favoreciendo la motivación y el esfuerzo del alumno".</p> <p>La enseñanza del</p>	<p>Desarrollar actividades para redactar documentos y realizar trámites jurídicos en escenarios reales o virtuales respecto de la asignatura.</p>	<p>Desarrollar conocimientos jurídicos sólidos a los alumnos que les permitan integrarse, al terminar la Licenciatura, al campo profesional.</p>	<p>Formar individuos jurídicamente cultos y sensibles a su entorno social.</p> <p>Formar profesionistas honestos y capaces de dar solución a problemas jurídicos.</p>



Derecho, además de demandar un profesor con dominio disciplinar, actualizado y contextualizado, práctica y teóricamente (en contacto con los problemas jurídicos reales), requiere para formar a profesionales del Derecho, un programa que dote a los profesores de instrumentos didácticos (prácticos y teóricos) que le permitan identificar, intervenir y evaluar los criterios de ajuste entre los sujetos que intervienen en la formación de juristas y el objeto de estudio.

Desarrollar los conocimientos teóricos y metodológicos idóneos que les permitan descubrir y entender la esencia de lo jurídico;

Tener amplios conocimientos en las diferentes ramas del Derecho: público, privado, social, sustantivo y adjetivo;

Abordar los conocimientos, no como algo ya dado y acabado, sino que atiendan a proporcionar los instrumentos y desarrollar la capacidad para



<p>adquirirlos y aplicarlos</p> <p>Comprender las dimensiones y las relaciones de la teoría y de la práctica en su profesión y;</p> <p>Desarrollar los conocimientos necesarios y la capacidad de desempeñarse con eficiencia en alguna de las ramas del ejercicio profesional, con habilidades para el ejercicio de su profesión desarrolladas a partir de sus prácticas forenses.</p>			
---	--	--	--

8. Bibliografía

Básica para el alumno

Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL
Cipriano Gómez Lara	Teoría General del Proceso	Colección de Textos Jurídicos Universitarios Oxford Décima Edición	2004	
José Ovalle Favela	Teoría General del Proceso	Colección de Textos Jurídicos Universitarios Oxford	2005	
Carlos Arellano García	Teoría General del Proceso	Porrúa	2002	



--	--	--	--	--

Complementaria

Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL
Suprema Corte de Justicia de la Nación	Manual del Justiciable Elementos de Teoría General del Proceso	Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	2003	
Instituto de Investigaciones Jurídicas	Diccionario Jurídico Mexicano	Porrúa	2001	

Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a 16 de febrero del 2018.

Nombre y firma del Jefe de Departamento

Nombre y firma del Presidente de Academia